



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-02290904- -NEU-DESP#MTUR - COMISIÓN DE SERVICIOS - M° DE TURISMO -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-02290904- -NEU-DESP#MTUR del registro de la Dirección de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota NO-2024-02294816-NEU-MTUR, el presidente de NeuquénTur S.E. informa que la Provincia del Neuquén participará en la Feria Internacional de Turismo de Paraguay - Edición 2024 (FITPAR 2024) la que se llevará a cabo en la ciudad de Asunción de la República de Paraguay entre los días 09 al 14 de octubre del corriente año;

Que FITPAR es una feria que se realiza anualmente, figura entre los grandes acontecimientos turísticos mundiales de la Organización Mundial del Turismo (OMT), la misma reúne a un importante número de empresas e instituciones tanto locales como extranjeras, convirtiéndose por algunos días en el principal centro de los negocios turísticos de toda la región;

Que la provincia contará con un espacio dentro del stand de Argentina en el cual podrá presentar la oferta turística para la temporada estival 2024/2025, recibir operadores turísticos como también prensa de la Republica de Paraguay;

Que estas acciones promocionales tienen como fin mostrar la oferta turística y propiciar la comercialización de esta región, diversificar la promoción del destino a mercados nuevos y emergentes, generar nuevos contactos comerciales, crear nuevos canales de comunicación y brindar información a los medios de prensa, entre otros;

Que en ese sentido solicitan se autorice la misión al exterior de la agente Marina Fernanda González, CUIL N° 27-28636479-4, Legajo N° 400029 aclarando que el traslado vía aéreo y el gasto que insuma el alojamiento, serán a cargo de la empresa NeuquénTur S.E.;

Que el presente se enmarca en las normas que regulan las comisiones de servicios fuera del territorio provincial, para agentes y funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial, Decretos N° 2142/93 y N° 2836/96;

Que cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Turismo;

Que resulta necesario emitir la norma correspondiente, autorizando a la funcionaria a viajar fuera del país;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** la comisión de servicios al exterior a la agente Marina Fernanda González, CUIL N° 27-28636479-4, Legajo N° 400029; desde el día 09 hasta el día 14 de octubre del año 2024, para participar de la Feria Internacional de Turismo - Edición 2024 (FITPAR 2024) en la ciudad de Asunción, República de Paraguay.

Artículo 2°: **APRUÉBANSE** los días de viáticos internacionales correspondientes a razón de dólares estadounidenses ciento ochenta (USD180) por día de viáticos internacionales, con la reducción del cuarenta por ciento (40%) establecido en el Artículo 13° del Decreto N° 2142/93, por otorgarse el alojamiento, según el siguiente cronograma: del 09 al 14 de octubre de 2024: Neuquén - Buenos Aires- Asunción - Buenos Aires - Neuquén.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación será atendido con cargo a la siguiente partida específica del Presupuesto General Vigente:

15 MT - MINISTERIO DE TURISMO

U.O: 01 - MINISTERIO DE TURISMO

ACE001: CONDUCCIÓN SUPERIOR

JUR	SA	UO	FIN	FUN	SUBF	INC	PPal	PPar	SPAR	FUFI
15	MT	01	04	07	03	03	07	00	00	1111

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.